



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°655.-

DALCAHUE, 22 de julio de 2022.

VISTOS: La solicitud adjunta N°1172-1180-1181-1195-1197-1201. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DÍA P.M.	18/07/2022
HECTOR F. CAICHEO V.		HONORARIOS	1 DÍA ½ DÍA P.M.	29/06/2022 19/07/2022
MARLEN ARROYO S.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	25/07/2022
CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA		AUXILIAR GRADO 14°	2 DÍAS	21/07/2022 y 22/07/2022
JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMAN		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DÍA	22/07/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee